

BREVE HISTORIA DE LA PESCA EN URUGUAY

Doctor Hebert NION
hebertnion@gmail.com



Dr. en Medicina Veterinaria. Post Grado en Bio-Estadísticas y Matemáticas. Especializado en Evaluación y Administración de Recursos Pesqueros, Contaminación de las aguas en relación con los Recursos Vivos, Planificación, Evaluación por métodos Hidroacústicos Cursos de Estudios en: Laboratorio Marino de Lowestoft(actual CEFAS) UK, Instituto del Mar Perú , Instituto de Biología Marina Mar del Plata Arg., Marine Institute Bergen Noruega, Fiskedirektoratet Dinamarca. Autor de numerosas publicaciones científicas. Consultor Independiente en Pesquerías y Acuicultura. Consultor del BID , OEA , FAO, CIEDUR en temas pesqueros. Secretario Técnico de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo 2005-2011. Director Técnico DINARA 200-2005. Subdirector General INAPE 1996-2000. Coordinador por Uruguay Proyecto INCOFISH,UE. Miembro del Comité Científico de la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCAMLR) desde 1996 a 2005. Presidente del SCOI , CCAMLR 2001-2003. Coordinador de INAPE Proyecto ECOPLATA IDRC-URUGUAY 1994-1999. Miembro Consejo Directivo Proyecto ECOPLATA IDRC-URUGUAY 1995- 1999. Director División Biología Pesquera de INAPE, 1976-1996. Miembro del Concejo del CONICYT 1992-1994. Delegado Delegación uruguaya a la CTMFM (1986 -1990). Asesor Científico de la delegación uruguaya a la CTMFM (1980 -1986) (1990-2000) (2003 -2005)

Introducción

Existen muchas definiciones de pesca, pero los efectos de este artículo podemos decir que es toda acción humana tendiente a extraer del agua peces, invertebrados o vegetales acuáticos a efectos de su aprovechamiento directo o indirecto. También se considera pesca a todos los actos previos o posteriores relacionados en forma inmediata con dicha extracción, así como la acuicultura.

El desarrollo de la pesca ha sido históricamente y lo continúa siendo, una forma de ejercer la soberanía del país, tanto en aguas bajo su jurisdicción como en aguas internacionales.

La pesca constituye lo que denominamos, una actividad pre-primaria donde el hombre toma los peces directo de la naturaleza mediante la pesca, y lo que hace para favorecer la misma es adoptar medidas sobre cómo realizarla. Contrariamente, en las actividades primarias como puede ser la agricultura o la ganadería, el hombre regula su actividad directamente sobre el recurso.

En la pesca se trata de asimilar mecanismos que se usan para producciones primarias, como la ganadería, como por ejemplo determinar el tamaño del stock reproductivo necesario para asegurar cierta producción, definir la edad de extracción, regular la alimentación, separar las áreas de cría de las de engorde y finalización, y proceder a la ex-

tracción en el momento más conveniente ya sea por condiciones biológicas o económicas

El medio ambiente acuático de Uruguay y los recursos pesqueros

El Río de la Plata como lo conocemos en la actualidad está formado por la confluencia de las cuencas de los Ríos Paraná y Paraguay, que aportan aguas del centro de América del Sur y de la vertiente oriental de los Andes y la del Río Uruguay, que trae aguas de la vertiente occidental del Macizo Brasileño y de las Misiones. En la actualidad el Río de la Plata constituye una gran planicie aluvial que es la salida al mar de la segunda cuenca hidrográfica de Sudamérica de una extensión de más de 350.000 Km². Desemboca en el Océano Atlántico a la altura de la latitud 35°S donde confluyen también la corriente cálida de Brasil y la corriente Sub-Antártica de Malvinas. Estas tres masas de agua han tenido a través del tiempo grandes cambios que fueron modelando su fauna de peces actual.

El Atlántico Sudoccidental es probablemente la parte más joven del mismo y se caracteriza por la presencia de una extensa plataforma continental, consecuencia de la deriva del Continente Sudamericano. Es una zona de relativamente baja diversidad de peces, comparada con otras áreas del mismo Océano como por ejemplo la Nor-oriental. A los efectos podríamos dividirla en la zona costera hasta profundidades de aproximadamente 50 m, una plataforma interior, hasta los 100 m, la plataforma exterior, en profundidades hasta 300 m, el talud continental, la región nerítica y la oceánica.

Los principales recursos pesqueros lo constituyen la Merluza común (*Merluccius hubbsi*), en la plataforma continental, la Corvina (*Micropogonias furnieri*) y la pescadilla (*Cynoscion guatucupa*) en el Río de la Plata y la zona costera, la anchoíta

(*Engraulis anchoíta*) en el medio pelágico de la costa y plataforma, el calamar (*Ilex argentinus*) en la plataforma y borde del talud continental, y atunes, pez espada y especies afines en el medio nerítico y oceánico. El Cangrejo rojo (*Chaceon notialis*) sobre el fondo en profundidades mayores de los 600 m es el principal recurso bentónico del Uruguay

La pesca antes de la Colonización

Existen antecedentes de pesca de las poblaciones originarias de nuestro territorio, que datan de 8.000 a 1.500 años. En la costa Atlántica Este, de lo que hoy es Uruguay y Sur de Brasil, existieron recolectores y cazadores-pescadores, que explotaron fundamentalmente los recursos del océano y lagunas adyacentes. A estos recolectores litorales se les nombra también como “cultura Sambaquiiana”, debido a que predomina en sus sitios grandes concentraciones de valvas de molusco (Sambaquies), las que alcanzan los 3.000 m² en algunos casos. Los restos de alimentación eran utilizados como material constructivo, construyendo con ellos plataformas que, con el pasar del tiempo, más se destacaban en el paisaje (Gaspar, 1999: 163).

También en la región litoral, Ríos Paraná y Uruguay, se ubicaron comunidades cazadoras-pescadoras-recolectoras, con una economía estrechamente ligada al área fluvial, con importante desarrollo de herramientas fabricadas con hueso, como punzones, puntas de flecha y también arpones.

Los especialistas, en base a las evidencias arqueológicas y documentación histórica infieren que, con el avance de niveles de integración cultural más complejos, incluyendo la organización tribal que requería una intensificación de la producción, la pesca fuera su principal sustento.

Los grupos constructores de cerritos de la cuenca de la Laguna Merín, inmersos en

un ambiente con variados recursos naturales con una tasa importante de renovación desarrollaron diversas estrategias de pesca, caza y recolección identificándose en los registros arqueológicos una variada gama de peces dulceacuicolas. Entre los grandes vertebrados que cazaban se citan los lobos marinos.

Los relatos de los primeros europeos que llegaron a lo que hoy es nuestro país contienen algunas referencias a la fauna acuática de estas tierras, de su utilización por los habitantes nativos, así como también aspectos relativos a su abundancia, biología y formas de captura. Es importante destacar que en el momento de los primeros relatos no existía una clasificación taxonómica de los animales, ya que Linnaeus recién en 1758 publicó su obra el *Systema Naturae* que es el que continúa utilizándose para clasificar y denominar los organismos vivos, donde estableció la nomenclatura binomial utilizando el nombre género para un conjunto de especies similares, y especie para una en particular por ejemplo el Hombre es *Homo*(género) y *sapiens* (especie). Es decir, que en esa época para reconocerlos tenemos que basarnos en nombres comunes empleados por los viajeros, que eran aplicados a animales desconocidos que podrían tener aspectos semejantes a las especies de Europa.

El descubrimiento y la Colonia

No existen menciones a la pesca vinculadas en el primer viaje a estas tierras realizado por Juan Díaz de Solís. Existe alguna referencia de Pigafetta en su descripción del viaje de Magallanes señalando la abundancia de peces en las cercanías del Cabo Santa María (Punta del Este). Gaboto, Alejo García, Pero de Souza, Hendrick Ottsen, William Toller, Antonio Sepp, Padre Cattáneo, Feuillée y Parras, Bougainville, Don Pernetty y Thomas Franck dejaron al-

gunos relatos, que, aunque en muchos casos no son específicos sobre la pesca permiten extraer interesante información.

En nuestra opinión, es en el diario de Pero de Souza donde hay más información útil referente a las distintas especies, los métodos de pesca de los indígenas y algunos aspectos interesantes como la observación de mortandades de peces, como consecuencia de los cambios de salinidad de las aguas. En una parte de su relato, cuenta que estando fondeados en la Bahía de Maldonado, utilizando tres bateles con tripulantes armados con líneas de mano en un día pescaron 18.000 piezas entre Gruñones (corvina) pescada (pescadilla) y anchoas (Anchoa). Lo que da una idea de la abundancia de pesca que encontraron. También señala que indígenas utilizan redes para la captura mediante encierro de venados, estas redes señalan que también eran empleadas en la pesca. Si bien en esta zona no existían fibras vegetales importantes que pudieran utilizarse para el fin de construirlas, se sabe que sí existía intercambio con los guaraníes que sí tenían acceso a esos materiales.

También cabe resaltar un hecho conocido, como fue la introducción del ganado bovino y caballar por parte de Hernandarias que tuvo una repercusión sobre los habitantes de estas tierras tanto de los indígenas como de los colonizadores. Fundamentalmente en la orientación de su alimentación y de las primeras riquezas de estas tierras.

Como consecuencia de los resultados de los viajes del Capitán Cook y los conocimientos adquiridos en los mares australes, el Imperio Británico promovió la pesca y caza de cetáceos y lobos marinos en los mares del Sur, principalmente sobre las costas patagónicas de América del Sur e Islas Malvinas, para producir entre otras cosas, aceites que eran fundamentales en esa época para la iluminación de las ciudades. España que había visto restringi-

da su actividad ballenera y de pesca en el Atlántico Norte como consecuencia de sus derrotas militares, se veía obligada a comprar este aceite a Inglaterra, el cual provenía principalmente de aguas de su zona de influencia política. Esto llevó a que en 1779 el Rey Carlos III creara la Real Compañía de Pesca, que luego de varios intentos de que funcionara desde Buenos Aires, le fue encargada su dirección al Apostadero de Montevideo y el Puerto de Maldonado del cual dependía la administración de las Islas Malvinas. Como consecuencia de esta decisión se planificó el Operativo Patagonia, que sería el encargado de proveer el personal necesario de llevar a cabo la empresa con ese fin. Según Juan Apolant en su libro “Operación Patagonia” esto se realizó mediante el envío de once expediciones entre 1778 y 1784 transportando 431 familias con un total de 1921 personas. El destino principal fue el de Puerto Deseado y Puerto San Julián. Lamentablemente en esos tiempos España tenía una gran escasez de tripulantes, ya que debió enfrentar varias guerras principalmente navales, y debido a la carencia de marinos militares debió recurrir a los pescadores como tripulantes.

Por esa razón entre los integrantes de la Operación Patagonia había escasos integrantes con profesión marinera de algún tipo. Esto y la falta de apoyo logístico por parte de Buenos Aires llevó al fracaso del emprendimiento, a pesar de que desde el punto de vista pesquero se habían tenido algunos éxitos como fue el envío de “bacalao” (Merluza salada) que fue exportada desde el Puerto de Maldonado, proveniente de la Patagonia. Quienes se radicaron en Maldonado fueron bastante exitosos en la caza de ballena, y fundamentalmente de lobos marinos obtenidos en la Isla de Lobos.

Un aspecto muy importante a destacar, referido a los participantes de este operativo, es que la mayoría de sus integrantes, en

razón de la falta de apoyo logístico y otras atenciones, se radicaron en tierras orientales constituyendo un gran aporte a la población de nuestro territorio.

Durante la fundación por parte de los portugueses de la Colonia del Sacramento los habitantes habrían tenido actividad como pescadores ya que se han hallado pesos de cerámica fabricados para su utilización en las relingas de las redes de enmalle, según estudios de Violeta Bonino de Languth.

Una vez fundada la ciudad de Montevideo se conocen varios agrupamientos de pescadores, por ejemplo, en la desembocadura del arroyo Miguelete en la Bahía de Montevideo. Otro grupo, de pescadores de origen gallego, operaba desde la desembocadura del río Santa Lucía y otras desde las costas de Montevideo. El grupo que operaba en la desembocadura del Miguelete tuvo un papel destacado durante el sitio del General José Artigas a la ciudad de Montevideo, colaborando en la toma de la Isla La Libertad en 1811, donde estaba ubicado el polvorín, apoyando con sus embarcaciones y tripulación al T/N Zufriategui a obtener municiones y pólvora en una operación relámpago.

En el año 1808, el Cabildo de Montevideo estableció la primera reglamentación referida a la pesca determinando qué enseres se podían utilizar como artes de pesca, permitiendo el uso de redes, espineles, nasas, anzuelos y otros enseres. Al mismo tiempo prohibió el uso de cal viva, beleño, coca y todo aquello que pudiese constituir un peligro para la población y amenazar la continuidad de las especies.

En el Uruguay independiente

Luego de este período poco se sabe de importancia de la actividad pesquera, hasta que aproximadamente, en 1854, el gobierno autoriza la licitación de la matanza de lobos marinos para con lo que se recaudara

obtener fondos para financiar las obras de la Catedral de la Ciudad de San Fernando de Maldonado, así como la financiación de otras obras públicas. El aceite de lobo obtenido también fue utilizado para pintar las puertas de varias construcciones como por ejemplo la Catedral de Montevideo. En el año 1875 se promulgó el Código Rural, en cuyo Capítulo IX autorizaba al Poder Ejecutivo a dictar normas que regularan la caza y la pesca.

Aproximadamente por 1865 comienza a enviarse pescado fresco capturado por la flota que operaba desde la bahía de Montevideo hacia la Ciudad de Buenos Aires. El pescado, principalmente corvina, se capturaba con palangres o red de enmalle y era acondicionado en colleras de 4 a 8 ejemplares (varios pescados unidos con cuerda o juncos a través de sus opérculos).

Los pesqueros, una vez finalizada la faena de pesca, arribaban a puerto con tiempo suficiente como para transbordarlo al Vapor de la Carrera que era un buque que transportaba principalmente en forma diaria pasajeros a la Ciudad de Buenos Aires, se enviaba a esta ciudad el producto de la pesca.

En el año 1890, los Señores Pedro Galcerán y José Lombardero introdujeron en el país los primeros buques a vapor para pesca de arrastre (Steam Trawler). Estos buques empleaban una red de arrastre, denominada Bou, que el Sr. Galcerán decía haber inventado. Cabe señalar que el bou era un arte de pesca al arrastre utilizado en el Levante español, para la pesca con buques a vela. Algunos de estos buques fueron el 1° de Vigo y el 2° de Vigo que operaron durante muchos años, como el 1° de Vigo que continuó al menos hasta 1970.

La introducción de esta nueva modalidad de arrastre no estuvo exenta de importantes discusiones entre los pescadores tradicionales con palangre y enmalle y los nuevos “armadores industriales”

Según L. Lasso de la Vega (1909) el número de embarcaciones pesqueras se componía de 9 palangreras que ocupaban unas 100 personas entre personal de mar y tierra, unas diez embarcaciones con trasmallo y algunas pejerreyeras, también con trasmallo, con una tripulación cercana a los 40 hombres a principios del Siglo XX. Los barcos arrastreros a vapor eran 5 con una tripulación de 15 hombres por buque. Estos buques operaban al arrastre en pareja.

Es importante resaltar que la flota pesquera argentina a principios de 1900 operaba desde el puerto de Buenos Aires, porque todavía no se había construido el puerto de Mar del Plata, que data aproximadamente de 1907.

Como resultado de la controversia por la introducción de la pesca de arrastre, esta fue prohibida en 1907, trasladándose gran parte de los arrastreros a Mar del Plata. En 1920 nuevamente se autorizó la pesca de arrastre en aguas uruguayas.

El comienzo de la institucionalidad pesquera

El 11 de septiembre de 1911, durante la segunda Presidencia de Don José Batlle y Ordoñez, se crea el Instituto de Pesca, el cual tiene como propósito fundamental generar conocimiento científico de los recursos pesqueros y ciencias marinas afines. A tales efectos se contrata como director al Oceanógrafo Juan Nelson Wisner, de nacionalidad estadounidense y como subdirector el Prof. André Bouyat de nacionalidad francesa. Para cumplir con los cometidos del Instituto, el 22 de agosto de 1914, se decide la compra del pesquero Aldebarán para transformarlo en buque de investigación e iniciar las investigaciones en el mar. Era un steam trawler de nombre Royal Princes construido en Escocia de 45,62 m de eslora total, TAT de 339,79 Toneladas y una bode-

ga con capacidad de 97 Tn. Estaba dotado de un motor a vapor y podía alcanzar una velocidad de 12 nudos. Era un casco típico de la época con proa recta vertical, popa de pato, una alta chimenea vertical y tenía dos cubiertas. Fue comprado por argentinos, y operando con bandera argentina había sido sancionado por haber estado pescando en aguas uruguayas. El nombre del buque fue cambiado al de Instituto de Pesca N°1 y con este nombre participó en mayo de 1916 en la primer experiencia Antártica del Uruguay cuando al mando del T/N Ruperto Elichiribehety, con una tripulación de voluntarios de la Armada Nacional participó en el salvataje del “Endurance”, barco de bandera británica que comandaba Ernest Shackleton. Este buque se había accidentado cerca de la Isla Elefante, en pleno mar Austral y había quedado atrapado entre el hielo. Shackleton y otros integrantes de la tripulación lograron llegar hasta las Georgias del Sur y desde allí solicitaron ayuda para salvar al resto de la tripulación. El buque uruguayo llegó a las cercanías del naufragio, pero los hielos le impidieron culminar el rescate. El nombre del buque fue cambiado posteriormente al de “Aldebaran”.

Debido a las dificultades económicas surgidas como consecuencia de los acontecimientos de la Primera Guerra Mundial, el barco comenzó a ser utilizado en tareas de pesca comercial a los efectos de cumplir con la provisión de alimentos a la población. Estas capturas comerciales comienzan a desplazar el objetivo científico, transformándose el Instituto de Pesca en Industrial Comercial. Posteriormente por Decreto Ley 8.984 del 24 de abril de 1933 el Instituto de Pesca pasa a depender de la Dirección General de la Armada y al aprobarse la Ley Orgánica de la Marina N° 9.377 del 3/5/934 se dispone denominarlo como “Servicio de Oceanografía y Pesca”, regido por una Comisión Honoraria Administrativa encar-

gada de su reorganización en virtud de las funciones determinadas por el Decreto del 28/4/1939

Durante este periodo se adquieren nuevos buques para ampliar la capacidad de la flota, el “Antares” (similar al Aldebaran) y dos buques menores, el Achernar y el Altaír.

Durante la Dirección de Wisner y Bouyat se realizaron las primeras experiencias de acuicultura, con la siembra de pejerreyes en Laguna del Diario y posiblemente también en Laguna del Sauce con material proveniente de la Estación de Chascomús, Argentina

El 19 de septiembre de 1945 el Poder Ejecutivo promulga la Ley N.º 10.653 de creación del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) como Servicio Descentralizado, bajo la órbita del Ministerio de Industrias, que sustituye al Servicio Oceanográfico y Pesca que funcionaba en el ámbito de la Armada. Este Instituto estará dirigido por un Directorio nombrado por el Poder Ejecutivo que constaba de 5 miembros. Tenía funciones de explotación de los recursos pesqueros y comercializar los mismos, explotar las lagunas fiscales, los lobos marinos, así como también el contralor higiénico sanitario de los productos del mar destinados a consumo humano. También debería llevar a cabo investigaciones sobre los recursos pesqueros, oceanografía, Piscicultura, tareas para las que contará con un Departamento Científico y Técnico, una Estación de Piscicultura, así como también de las facilidades para el contralor y explotación de los recursos de mamíferos marinos.

El primer Directorio estuvo integrado, desde marzo de 1946 a febrero de 1948 por el Ing. Pío H. Braen, que lo presidió, el Dr. Jaime Gianetto, el Sr. Juan Torres Collazo, el Sr. Carlos A. Silvera y el Sr. Eduardo Blixen Flores

Durante su funcionamiento el SOYP, estableció bases en el Puerto de La Paloma, Punta del Este, Isla de Lobos y creó una flo-

ta pesquera con la adquisición de buques de diferente porte y para diferentes pesquerías.

De esta flota podemos destacar los siguientes buques: Lanchas SOYP N° I, II, III, IV, V y VI de origen estadounidense de 14 TRB que operaban desde La Paloma en la Pesquería de tiburón; Lancha Marina, que apoyaba la Base lobera de Isla de Lobos; los pesqueros Isla de Gorriti, La Paloma, Isla de Flores, e Isla de Lobos, buques de origen danés de casco de madera típicos del Mar del Norte, que en Uruguay operaron al arrastre con alguna experiencia de cerco en un programa de apoyo de FAO. Posteriormente se adquirió el buque *Sterna* de bandera holandesa cuyo nombre fue cambiado a S3 Paysandú. En 1962 se adquirieron dos buques nuevos en España, el S1 Florida y el S2 Tacuarembó, mientras que en 1966 se compraron otros dos barcos españoles nuevos, el S4 San José y el S5 Lavalleja. Todos estos buques eran del tipo arrastreros por la banda. Cabe destacar que los dos últimos que fueron construidos para el SOYP y tenían un laboratorio ubicado en la popa. El Florida, el Tacuarembó y el Lavalleja todavía continuaban operando por armadores privados. El San José naufragó durante una gran tormenta en la costa de Río Grande do Sul frente a Albardao en 1972, mientras que el Paysandú encalló en Punta Piedras, Maldonado en el año 1974. Cabe recordar también la Tragedia del B/P Isla de Flores que encalló en el Banco Inglés, y durante su rescate se desató un temporal donde perdieron la vida varios tripulantes del buque, así como integrantes de la Armada uruguaya que participaron del rescate, con el triste resultado de 13 fallecidos y solamente tres sobrevivientes.

Durante su gestión el SOYP alcanzó una serie de logros que deben destacarse, como la adquisición de una flota de pesqueros relativamente moderna, la instalación del Servicio de Inspección Higiénico Sanitaria, organizado por el Dr. Víctor H. Bertullo, la

administración racional de las poblaciones de lobos marinos por parte del Lic. Raúl Vaz Ferreira y la instalación de la Estación de Piscicultura de Laguna del Sauce, entre otras realizaciones. También se continuaron y profundizaron las investigaciones pesqueras en el Uruguay con la contratación del científico español Dr. Fernando de Buen. El SOYP tuvo una destacada participación en la comercialización de los productos pesqueros nacionales, cubriendo todo el territorio con vehículos refrigerados especialmente acondicionados para tal fin.

Inmediatamente después de la finalización de la Segunda Guerra Mundial se desarrolló la pesquería de tiburones en La Paloma, cuyo principal participante fue el SOYP. Esta pesquería tenía como principal objetivo la captura de tiburones para la extracción de hígado para la obtención de aceite rico en vitaminas liposolubles. Con la carne de tiburón se inició la fabricación de pescado seco salado como sustituto del bacalao. Es sobre esta pesquería que el Dr. Fernando De Buen realiza lo que se podrían considerar los primeros estudios de pesca realizados en Uruguay. Esta pesquería colapsa en el año 1992 (Nion 1999). El Dr. Fernando de Buen realizó ensayos de cultivo de mejillones en la Isla de Gorriti con troncos sumergidos similares a los utilizados en Francia.

Durante la Presidencia del SOYP del C/N Ing. Julio César Franzini entre 1967 y 1972 se realizó una reforma administrativa, se procedió a la compra del atunero Rocha y la construcción del Terminal Pesquero. En ese período el país adhirió a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, se firmó el Proyecto de Desarrollo Pesquero FAO-SOYP/571 que creó las Bases para un Plan de Desarrollo Pesquero.

El Terminal Pesquero, primero en nuestro país, incluyó una planta de procesamiento de pescado, cámaras de almacenamiento y un

Laboratorio de Investigación y talleres para la reparación de redes y enseres empleados por la flota. Al mismo tiempo se implementó un sistema de venta de pescado en modernos vehículos refrigerados, así como la provisión de camiones mayores para transportar pescado fresco a ciudades del interior de la República.

A comienzos de los años sesenta se inicia una experiencia privada por parte de la Empresa ONPUSA, del ciudadano argentino Sr. Cordone, con la incorporación de tres arrastreros: Delfín C, Don Santiago C y Elvirita C, de 25,40m de eslora de origen danés, de los cuales solo el primero permanecería con la bandera uruguaya ya que los otros dos se embanderaron en Brasil posteriormente.

En 1963 fue incorporado el arrastrero Cecilia RV, de 36 m de eslora, construido por Regusci y Voulminot en Uruguay. Era un diseño típico del Mar del Norte, de pesca de arrastre por la banda construido con planos de origen inglés.

Estas fueron prácticamente las únicas incorporaciones de buques construidos especialmente como pesqueros, por armadores privados desde los comienzos del siglo XX. La flota privada estuvo siempre compuesta por buques construidos originalmente para otros fines como remolcadores, tráfico, aguateros, deportivo, luego adaptadas para la pesca.

En el año 1968 es aprobada la ley de Pesca N° 13.833, por la cual “Se declara de interés nacional la explotación, preservación y el estudio de las riquezas del mar “ en su artículo primero mientras que se expresa en el Artículo 2° “ La Soberanía de la República Oriental del Uruguay se extiende más allá de su territorio continental e insular y de sus aguas interiores a una zona de Mar Territorial de doscientas millas marinas medidas a partir de las líneas base.

Por Decreto N° 24/12/1970 se crea la Comisión de Desarrollo de la Industria Pesquera (CODEPU) con el cometido de promover el Plan de Desarrollo Pesquero uruguayo y regular el acceso a los beneficios y facilidades contenidos en la Ley de Pesca y gestionar préstamos y financiaciones especiales de los Organismos Estatales, debiendo las empresas pesqueras solicitar la aprobación de sus proyectos industriales y la autorización de funcionamiento.

Es importante destacar, algunos aspectos previos a la iniciación de los Proyectos de Desarrollo Pesquero que entendemos fueron de fundamental importancia para enfrentar las investigaciones básicas necesarias sobre aspectos relacionados con las pesquerías. Con la creación de las Naciones Unidas y consecuentemente de algunas de sus agencias, como la FAO y la UNESCO, se comenzaron a dictar cursos de capacitación en temas que generalmente no eran de mayor desarrollo en las universidades tradicionales como es el caso de la Oceanografía, la Biología pesquera y la evaluación y manejo de recursos pesqueros. Al realizar cursos de capacitación regionales se acortaron los tiempos de tener personal en condiciones de afrontar la problemática de las pesquerías. También la cooperación mediante Proyectos específicos de estudio de temas de interés de los países ayudó a tener visiones rápidas de los problemas y a su vez formar personal nacional especializado. En el caso de Uruguay, se recibió cooperación mediante becas para capacitar a su personal en temas pesqueros y de oceanografía y también para Proyectos específicos, como por ejemplo para recursos como el camarón y ensayos con red de cerco cuyo informe final es muy elocuente sobre las necesidades de capacitación e instrumentación que necesitaba el país para encarar una etapa de desarrollo superior.

La creación de la Comisión Asesora Regional de Pesca para el Atlántico

Sudoccidental (CARPAS) fue un organismo que permitió contar con asesoramiento sobre muchos aspectos organizativos básicos, como por ejemplo estandarización de la toma de información pesquera, estadísticas pesqueras, cartas de pesca y partes de pesca. Se debe destacar que también facilitó el intercambio de información científica con los países limítrofes y con otros países que pescaban o hacían investigaciones en el área (Alemania, Unión Soviética).

Una vez puesto en funcionamiento el Plan de Desarrollo Pesquero FAO SOYP 71.571 con los nombramientos del Director Internacional por la FAO el argentino Dr. Francisco Gneri uno de los fundadores del Instituto de Biología Marina de Mar del Plata y el Co-Director Nacional el Profesor Mario Siri en ese momento Director Interino de Departamento Científico y Técnico del SOYP se procedió a la contratación de los especialistas internacionales y Nacionales. Dentro de los especialistas Internacionales se contrataron en: Área Económica, Estadística y Planificación el Ingeniero Francisco Mencía Morales; Tecnología de Productos Pesqueros Ingeniero Enrique Torrejón de nacionalidad chilena; Capitán del Barco de Investigación Ernesto Kloetzer chileno; Técnicos en Plantas Pesqueras Ings. Hamann e Ing Benavides; Biología Pesquera y Evaluación de recursos pesqueros Dr. Siebren Venema holandés y otros consultores que venían por tiempos reducidos.

Las contrapartidas nacionales fueron elegidas por concurso dentro del personal de SOYP. Para llevar a cabo la evaluación de los recursos se contó con el Asesoramiento de expertos de FAO como el Dr. Cadima y la Dra K. Berude, quienes elaboraron junto con el resto del personal afectado al área biológica, un programa de pesca exploratoria de avanzada en cuanto al procesamiento de los datos en forma manual ya que en ese momento no se tenían equipos de computación.

Se empleó un programa que, mediante el diseño de planillas secuenciales de procesamiento de la información permitía llegar a puerto luego de una campaña con los datos procesados. Igualmente, para algunos cálculos se contó con un equipo primitivo de computación de capacidad limitada que FAO había donado al MGAP.

Una vez intervenido el SOYP durante el golpe de Estado se dividen sus responsabilidades, continuando el Organismo con las actividades comerciales y de pesca pasando el Plan de Desarrollo Pesquero, el Proyecto FAO y las decisiones de política pesquera a depender de la Junta Nacional de Pesca presidida por el C/N Ulises Pérez. Posteriormente estas actividades se concentrarán en lo que se va a denominar Instituto Nacional de Pesca (INAPE) cuando legalmente se creen dos organismos: INAPE encargado de la Política Pesquera e Investigación y el Instituto Lobero y Pesquero del Estado (ILPE) que continuará con las actividades comerciales del SOYP, en el año 1975.

El INAPE toma entonces varias decisiones fundamentales que cambian completamente la dirección del Plan de Desarrollo Pesquero. En primer lugar, establece su meta de explotar sin depredar, determina que el procesamiento de la captura debe hacerse en tierra no permitiendo la incorporación de buques congeladores y decide que no se podrán incorporar buques usados a la flota. En esa época había en el mundo una gran disponibilidad de buques congeladores usados, fundamentalmente arrastreros por la banda que estaban siendo reemplazados por nuevas unidades de arrastreros por la popa. El INAPE establece que los buques que se incorporen, fundamentalmente para la pesca de la merluza, deberán ser arrastreros por popa, de no más de 33m de eslora total y fresqueros. En esas condiciones solamente se incorporan porque sus proyectos ya se encuentran en ejecución tres congeladores, el B/P Río Solís

ex Amarante (relativamente nuevo construido en 1968) y dos viejos bacaladeros construidos en 1947, el Santa Marina y el Santa Elisa, de 71,75 m. de eslora los tres de origen español. Los dos más viejos solo trabajaron unos años y fueron desafectados por ser antieconómicos.

En noviembre del año 1973 ocurre un hecho fundamental para la actividad pesquera con la firma del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo. Con este Tratado quedaron establecidos los aspectos fundamentales para el desarrollo pesquero: la aprobación de la Ley de Pesca 13833 que fija el marco jurídico; la fijación de los límites jurídicos (Tratado del Río de la Plata y Tratado de Límites con Brasil) con lo cual queda establecido el marco geográfico y el Plan de desarrollo Pesquero en el cual se dan los pasos iniciales para asegurar el desarrollo pesquero. Estos puntos se consolidan posteriormente con la aprobación de la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, la adhesión al Acuerdo de Nueva York para la Conservación de las Especies Tranzonales y Altamente Migratorias, la adhesión al acuerdo de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA o ICCAT) y la posterior adhesión a la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Antárticos (CCRVMA o CCAMLR).

El rápido desarrollo de la pesca en Uruguay, que logró que en 5 años se alcanzaran las 100.000 toneladas de desembarques, fundamentalmente de merluza y corvina, hizo que las autoridades de pesca de Argentina se inquietaran y trataran de frenarlo. En este contexto la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM) adoptó la Resolución 3/79 referente a la captura máxima de merluza. Como consecuencia Uruguay “congeló” la presentación de nuevos proyectos para la pesca de merluza. Tres años después la Argentina presentó un pro-

blema similar con la corvina, lo que motivó una reunión conjunta de los Secretarios Técnicos de CTMFM y CARP e investigadores de ambos países, quienes entre otras recomendaciones plantearon la necesidad de la realización de campañas de investigación conjuntas. Esto motivó la realización de un experimento de comparación del poder de pesca de los buques, para que los resultados fueran compatibles. Estas campañas continuaban realizándose hasta la actualidad. Con respecto a la corvina, ya Uruguay con anterioridad había tomado las primeras medidas importantes de regulación de su pesquería, a saber, regulación de malla en el copo de la red en 100 mm entre nudos opuestos, establecimiento de un área de veda de protección de la población en reproducción en el Oeste de Montevideo, en las 7 millas de jurisdicción exclusiva entre los meses de octubre y febrero y prohibición de la pesca con red de arrastre de playa en la costa de Montevideo y Canelones.

Por los años ochenta se amplía el plan de desarrollo a la pesca de atún y pez espada, formándose empresas de capitales mixtos dedicados a la pesca de estas especies. La mayor parte de estas empresas fueron asociaciones de empresas uruguayas con empresas de Japón y Taiwán.

En el año 1990 se modifica la clasificación de la flota con la creación de las siguientes categorías: Categoría A, para buques mayores de 30 metros de eslora total, Categoría B para buques cuyas especies objetivo eran la corvina y la pescadilla y que no superaban los 22 m de eslora máxima. Los buques de la categoría media altura quedaban en forma provisoria en una categoría que se definía en el Artículo 13 literal C y debían incorporarse a una de las dos categorías dentro de un plazo establecido y definiendo si optaban por la pesca costera (Categoría B) o por la pesca de Merluza (Categoría A). Este nuevo decreto creó a su vez dos nuevas Categorías, la C

para buques que pescaran otras especies que no fueran ni merluza, corvina o pescadilla y podían pescar en aguas de jurisdicción del país, Río de la Plata y Zona Común de Pesca y Categoría D, para buques de bandera uruguaya que operaran en aguas internacionales y que se beneficiaban con el acceso a especies transzonales y oceánicas que estuvieran reguladas por comisiones internacionales de las que Uruguay fuera miembro. Esta nueva categorización facilitó el ingreso de barcos en pesquerías que no se habían desarrollado, tales como lenguados (con redes de baja apertura), rayas (con palangre de fondo), caracoles (arrastre), meros y chernias, calamar con buques poteros, merluza negra con palangre de fondo, krill, etc. Durante este período hay una gran incorporación de buques superando la flota pesquera uruguaya las 100 unidades de pesca, así como también una gran diversificación de los artes de pesca utilizados.

Es en este período que la flota uruguaya alcanza los mayores desembarques históricos capturando en 1991 143.800 toneladas, de las cuales 95.580 toneladas correspondieron a merluza. En 1989 Uruguay había establecido unilateralmente una veda de juveniles y reproductores de merluza en otoño en su sector de la Zona Común de Pesca, la cual a partir de 1992 es acompañado por Argentina.

En 1990 se incorporó el primer buque de investigación especialmente equipado para la investigación pesquera y oceanográfica, el B/I Aldebarán, el que ha realizado un importante aporte al conocimiento de nuestras aguas. El buque se construyó mediante un préstamo del BID que también apoyó la construcción de laboratorios especializados.

Otro hecho fundamental que sucede en esos años es el acuerdo entre la República Argentina y la Unión Europea (UE), acuerdo mediante el cual se incorporaron 150 buques excedentes de la UE a pescar en aguas

argentinas. El resultado inmediato de esta decisión es un aumento desmesurado de los desembarques argentinos, muy superiores a los aconsejados por los Científicos del INIDEP con consecuencias inmediatas sobre el stock de merluza, observándose un deterioro en los rendimientos pesqueros y una juvenilización de la pesquería, la cual pasa de ser reclutada a la pesquería de los tres años a dos años.

Otro hecho importante a destacar del aumento de la flota de este período es que al crearse la Categoría D se incorporaron numerosos buques palangreros de fondo para la pesca de merluza negra en aguas internacionales. También en esa época una Compañía hizo gestiones para que el país se incorporara a la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCRVMA). Una vez que se toma la decisión favorable de incorporarse a esta Comisión, el Uruguay pasa a ser miembro pleno en el año 1996.

De esta forma el país pasa a participar en las pesquerías antárticas de merluza negra en 1997 con la operación del B/P Ilha de Rua que pesca por primera vez en las Islas Georgias del Sur con autorización del Reino Unido. La participación en esta pesquería obliga rápidamente al país a implementar el seguimiento de la actividad con la implantación obligatoria de equipos de VMS. De esta forma comienza una etapa difícil pues muchos de los buques que se incorporaron, cometieron infracciones y protagonizaron incidentes internacionales por acciones de pesca ilegal, al falsear la información proporcionada por el equipo VMS. Esto hizo que la Armada Nacional junto con la DINARA y la Comisión Interministerial CCRVMA, tomaran medidas, logrando instalar un sistema de VMS que tuvo la aprobación internacional de su información.

Como consecuencia de esto muchos buques pesqueros fueron sancionados y otros

dieron de baja a la bandera del país.

También en este período operó con bandera uruguaya en el Área del Tratado Antártico el buque Rudolf Sirge que desde 1999 a 2002 se dedicó a la pesca de krill.

En el Comienzo del Plan de Desarrollo Pesquero la pesca artesanal no fue una actividad prioritaria, exceptuando dos Proyectos apoyados por FAO dentro de la Campaña Mundial contra el Hambre. Estos Proyectos fueron el de Ayuda a la Cooperativa de Pescadores de La Charqueada y el Proyecto de Ayuda a Los Pescadores de Punta del Diablo.

Una pesquería importante de destacar que se comenzó a desarrollar a partir de mediados de los noventa fue la del cangrejo rojo de profundidad (*Chaceon notialis*). Esta fue la única pesquería que contó con una profunda investigación previa que pudo estimar el tamaño del recurso, con metodología desarrollada por investigadores nacionales y que determinó la captura permisible, así como también el número de barcos que podían participar. El descubrimiento de este recurso pesquero de aguas profundas fue como consecuencia de una campaña de investigación especial del INAPE en aguas hasta ese momento nunca exploradas pues se alcanzaron a investigar hasta profundidades mayores de 1000 metros con un Beam trawl diseñado especialmente entre investigadores uruguayos y miembros del Proyecto FAO-INAPE.

También en el año 1994 fue aprobado el primer proyecto para la introducción y cultivo de especies de esturiones, para producir caviar y carne de esturión. En la actualidad funcionan dos establecimientos en esta producción, y se pudo afirmar que Uruguay es el principal productor de caviar del cono Sur .

Por la Ley 17.296 del 23 de febrero de 2001 el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) pasa a denominarse Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA). Si bien el cambio de nombre no fue acompañado de

modificaciones legales sustantivas, implicó que se percibiera a la nueva Dirección no solo como la reguladora de la pesca y responsable de la conservación de los recursos pesqueros sino también como responsable de la conservación de todos los recursos vivos acuáticos. En esta nueva “etapa” la DINARA ejecuta el Proyecto Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura y el Programa de Gestión Pesquera, este último financiado con fondos presupuestales de DINARA y que permitió continuar avanzando en el fortalecimiento institucional, capacitación de trabajadores del sector y funcionarios y la evaluación de recursos pesqueros, esto último acompañado por un mayor despliegue del B/I Aldebarán.

También con asistencia financiera y técnica de FAO se ejecuta el Proyecto Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura que dejó tres documentos de fundamental importancia: la “Política Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura”, la “Estrategia para la Implementación de Política Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura” y un “Análisis de las oportunidades de Cultivo de Especies Acuáticas en Uruguay”.

En el 2011, mediante un acuerdo con la Agencia Nacional de Innovación e Investigación se crea, con financiación presupuestal de DINARA el “Fondo Sectorial en I+D+i en Pesca y Acuicultura”, primer fondo de ese tipo creado especialmente para el sector.

En 2009 se aprueba el Proyecto de DINARA con el Global Environment Facility y FAO para “Una Aproximación al Manejo Ecosistémico de Pesquerías”. Este proyecto permite como uno de sus grandes aportes comenzar de manera piloto con la formación y puesta en funciones de Consejos Locales de Pesca Artesanal. Estos Consejos, plasmados en la nueva Ley de Pesca Responsable y Fomento de la Acuicultura, de 8 de enero de 2014, constituyen una herramienta funda-

mental, alineada con el Código de Conducta para la Pesca Responsable para fomentar el asociativismo de los pescadores en pequeña escala, al tiempo que establecen ámbitos reales de articulación con DINARA, la Prefectura Nacional Naval y los gobiernos departamentales y municipales.

El 8 de enero de 2014 se promulga la nueva ley de pesca (Ley 19.175), que define nuevamente las competencias de DINARA, no centrándolas sólo en el manejo de los recursos pesqueros sino también en la conservación del ecosistema que los contiene, de acuerdo a las modernas tendencias de manejo ecosistémico de pesquerías en el mundo. Esta Ley crea la primera institucionalidad pública privada del sector pesquero, creando, además de los Consejos Zonales de Pesca Artesanal, el Consejo Consultivo de Acuicultura y el Consejo Consultivo de Pesca, este último integrado por empresarios, trabajadores, ministerios relacionados al tema y la DINARA que lo preside.

También esta Ley incluye un capítulo sobre acuicultura. La Ley 19.402 de 29 de junio de 2016 establece la equiparación en el tratamiento tributario de la acuicultura con la actividad agropecuaria, una razonable medida de fomento para una actividad cuya finalidad es la producción animal y no la industrial.

También debe resaltarse la adhesión y ratificación por Uruguay (Ley N° 19.017) del “Acuerdo Jurídicamente Vinculante sobre Medidas del Estado Rector del Puerto para Combatir, Prevenir y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada” Este acuerdo lo consideramos fundamental para demostrar la adhesión de nuestro país

al combate de la pesca ilegal y proteger a nuestro principal puerto del ingreso de este tipo de pesqueros. Al mismo tiempo permite que los barcos que practican debidamente habilitados la pesca en aguas internacionales continúen operando en Montevideo y puedan acceder a los principales mercados.

Por último, DINARA reforzó su participación en las principales comisiones internacionales de las que Uruguay es parte, no solo mediante la participación de representantes, muchas veces restringida por razones presupuestales pero superadas en base a la obtención de cooperación. En estas comisiones ha sido fundamental la participación de técnicos a través de trabajos científicos como sostén a las posiciones nacionales.

Actualmente el sector pesquero atraviesa una de sus crisis más profundas. Esto tiene diferentes causas que van desde ineficiencias propias del sistema, aumento de costos y pérdida de competitividad, caída de precios y pérdida de preferencias arancelarias en los principales mercados de destino, entre otras causas.

El trabajo del Departamento de Industria Pesquera de DINARA, Certificado con ISO 9.001 y sus laboratorios, con las principales técnicas acreditadas bajo ISO 17.025 han permitido que los productos de la pesca uruguayos accedan a los más diversos mercados. Un reciente acuerdo entre DINARA y Uruguay XXI ha permitido la participación, mediante financiación pública y privada, en importantes ferias internacionales, como la Seafood de Bruselas. No obstante, son necesarios otros aportes, desde todos los actores, públicos y privados, que permitan comenzar a revertir la situación.

